

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CULTURA TURISMO Y NACIONALIDADES
COORDINACIÓN DE AMPARO SOCIAL

Oficio No. 080-CAS-DGCTN-GADML-2024
Loreto a, 29 de noviembre de 2024

Señora.
JIMBO RIOS ROCIO DEL CARMEN
PROVEDORA
Presente.

De mis consideraciones:

Por medio del presente, me permito expresar a usted un fraterno saludo y a la vez desearle los mejores de los éxitos en sus labores diarias.

Mediante el DELEGADO DE LA MAXIMA AUTORIDAD ING. JUAN CARLOS AGUIRRE DIRECTOR ADMINISTRATIVO SEGÚN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 035-A-GADML-2023, de fecha 06 de mayo de 2024, designa nombra a la LCDA. OLGA CECILIA CALERO REQUELME PROFESIONAL 5 PROYECTOS, con cédula de ciudadanía N° 1500661317, como administrador de la Orden de Compra que se genere dentro del procedimiento de Ínfima Cuantía N° NIC-1560001830001-2024-00038 objeto, de contratación "ADQUISICIÓN DE KITS COMPLEMENTARIOS DE ALIMENTOS PARA PERSONAS VÍCTIMAS DE DESASTRES NATURALES O ANTROPOGÉNICOS, DEL CANTÓN LORETO-2024"

En calidad de administrador de la Orden de Compra NIC-1560001830001-2024-00038, y con fundamento del Art. 319 del Reglamento de la ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública que establece que: **"Recepción en bienes.** - (Reformado por el Art. 49 del D.E. 550, R.O. 138-S, 31-VIII-2022). - En el caso de adquisición de bienes, el contratista solicitará por escrito al administrador del contrato que se reciban los mismos, dentro del plazo de entrega establecido en el contrato o la orden de compra. Para el efecto, el administrador y el guardalmacén, recibirán los bienes y suscribirán la respectiva acta de entrega única y definitiva; sin exceder el término máximo de diez (10) días, contados a partir de la petición de recepción por parte del contratista. (...)"

Estimada proveedora, el proyecto de los kits complementarios de alimentos contempla la entrega parcial por lo que solicito se realice la entrega de los 25 kits a fin de liquidar la orden de compra.

Mucho agradeceré que previamente a la entrega de los bienes (kits de alimentos), se digno notificar por escrito, al menos con dos días de anticipación a la fecha que va a realizarse la entrega, a fin de coordinar con la responsable de guardalmacén para la suscripción de acta de entrega recepción.

Para fines de coordinación de las actividades concernientes a la ejecución de la referida orden de compra, consigno la siguiente información:

Atentamente,

Lcda. Olga Cecilia Calero R.
ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA Nro. NIC-1560001830001-2024-00038